



DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

RESOLUCION EXENTO N°: 9435/2014

Santiago 08/10/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,
SANTIAGO, 08/10/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Decreto Exento N° 177/2014, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 7139, de fecha 12 de diciembre de 2013 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 15 de diciembre de 2013.

3.- El Acta de Adjudicación CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014, postulaciones recibidas hasta el día 18 de junio de 2014, que contiene listado de proyectos presentados, sugeridos adjudicar y, no adjudicados.

4.- La Resolución Exenta N° 6498/2014 que MODIFICA la Resolución Exenta de CONICYT N° 6022/2013, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

5.- Certificado n° 80 de DAF, de fecha 5 de agosto de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

6.- El Memorándum TED N° 13672/2014, de PAI, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Que, en el CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014, no se registraron proyectos fuera de bases.

8.- Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Exento N° 177/2014 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** el CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

CODIGO PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION POSTULANTE	TITULO PROYECTO O PROPUESTA	PUNTAJE	RESULTADO EVALUACION	DURACION DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
781402001	Instituto Forestal, INFOR	Implementación de la 2a generación para el Mejoramiento y la Conservación de los RGF de Roble y Raulí: promoviendo superv., adapt. y potencial económico bajo el escenario de Camb. Climát. Global"	4,63	Adjudicado con condiciones	36 meses	\$51.480.000
781402006	Viña Concha y Toro S.A.	Elaboración e implementación de Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo 2014 - 2018	4,46	Adjudicado	24 meses	\$45.100.000
781402008	Nanotec	Síntesis de nanopartículas metálicas para su utilización como drogas o como apoyo en el tratamiento contra el cáncer.	4,31	Adjudicado con condiciones	36 meses	\$58.200.000
781402003	DICTUC S.A.	Nuevo Servicio para la Optimización de Gestión de Repuestos Críticos en Minería.	4,03	Adjudicado con condiciones	24 meses	\$72.100.000

2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 7139/2013.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, PAI, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE CONTABILIDAD-PRESUPUESTO	
FECHA	01-10-2014
ITEM	24.01.231
CENTRO DE COSTO	Inserción



MARÍA ELENA BOISIER PONS
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBP/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799